



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.06.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

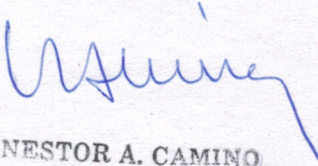
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 14 de junio próximo, al jockey aprendiz JUAN C. RIVAROLA, por perder su línea a partir de los 300 metros finales de la 10ª carrera del día lunes 3 de junio ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, donde condujo al S.P.C. "BAKER STORM".

SUSPENDER: por el término de seis (6) reuniones, que se computarán desde el día viernes 14 y hasta el miércoles 19 de junio próximo inclusive, al jockey ARIEL C. FUENTES, por perder su línea en la largada de la 12ª carrera del día lunes 3 de junio ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, donde condujo al S.P.C. "ISHVARA".

ENTRENADORES Y S.P.C

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. LEONARDO P. PIGHIN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "KING EXOCET", inscripto en la 2ª carrera del día domingo 2 de junio ppdo.; asimismo se dispone **SUSPENDER**: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 2 de junio ppdo. y hasta el día 37 de julio próximo inclusive al S.P.C. "KING EXOCET", por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 1º en el Hipódromo de San Isidro y domingo 2 de junio en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 2ª carrera del domingo 2 de junio ppdo..

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. RAUL H. DIAZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "BIG HECTOR", inscripto en la 15ª carrera del domingo 2 de junio ppdo.; e **SUSPENDER**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 1º de julio próximo inclusive.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

070619



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL O. OVIEDO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "IDEAS FOR ALL", inscripto en la 15ª carrera del día domingo 2 de junio ppdo.; e **SUSPENDER:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 1º de julio próximo inclusive.

S. P. C.

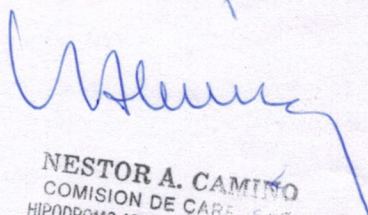
SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 3 de junio ppdo. y hasta el día 1º de agosto próximo inclusive al S.P.C. "MAR Y PESCA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JORGE A. RAMUNDO, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 1º en el Hipódromo de San Isidro y lunes 3 de junio en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 6ª carrera del lunes 3 de junio ppdo..

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "AT SEATTLE", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO G. CORTE, por negarse a ingresar en el partidador, motivo por el cual debió ser retirado de la 4ª carrera del día lunes 3 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 3 de junio ppdo. y hasta el día 2 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 31 de mayo ppdo. y hasta el día 30 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "DI SARDEGNA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 13ª carrera del viernes 31 de mayo ppdo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

TESORERIA

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Apoderado de la Caballeriza "BUSCANDO SUERTE" Señor D. Rosendo H. Raviol (D.N.I. N° 12.192.008), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "ANGIT", por su participación en los Premios Círculo de Periodistas Deportivos y Solo Para Ti disputados los días 24 de mayo de 2018 y 25 de junio de 2018, respectivamente; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo. -

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO